AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE
CABEZA DE MERINDAD

PRESIDENTE

Pablo Jesús Beorlegui

CONCEJALES

Javier Gil Ansa

Juan Jesús Corcín

Miguel Rodeles

Cristina Bergasa

Luis Celayeta

Gerardo Echeverría

Javier Ruiz

José Luis Tanco

Juan Carlos Zábal

OLITE, 30 DE ABRIL DE 1.991

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte horas del día treinta de Abril de mil novecientos noventa y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, **D. Pablo Jesús Beorlegui Ayesa**, asistido del Secretario-Titular de la Corporación, **D. José Luis Unzué Ruiz**, y previa citación al efecto en forma reglamentaria comparecen los Concejales de este Ayuntamiento D. Javier Gil Ansa, D. Juan Jesús Corcín Ortigosa, D. Miguel Rodeles Leza, Dª. Cristina Bergasa Villabona, D. Luis Celayeta González, D. Gerardo Echeverría Lacalle, D. Javier Ruiz Alzorriz, D. José Luis Tanco Cerdán y D. Juan Carlos Zábal Saénz, para celebrar sesión ordinaria.

Deja de asistir, por motivos de salud, D. Ignacio Sanz Lasterra.

1º.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Dada lectura al Acta de la sesión anterior y encontrada conforme, se aprueba por unanimidad.

2º.- APROBACION PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1.991

Por el Sr. Alcalde se presenta a la Corporación el borrador del presupuesto refundido correspondiente a 1.991, que ya se había

facilitado a todos los miembros de la Corporación con anterioridad a este acto.

El Sr. Celayeta propone que se consigne una partida específica para los actos del "Día del Navarro Ausente", que este año se celebra en Olite, admitiéndose por unanimidad.

Asimismo propone que se establezca una cantidad para el Alcalde como retribución por la dedicación al cargo, que pudiera estar en torno a las 50.000.- pesetas mensuales; esta propuesta es debatida interviniendo todos los presentes. El Sr. Alcalde informa que el Gobierno de Navarra está estudiando la fórmula que permita estas retribuciones, aunque desconoce si se hará con criterios de población o cualquier otro.

Anuncia que somete a votación la propuesta, registrándose el resultado siguiente: Sr. Gil Abstención, Sr. Corcín SI, Sr. Rodeles SI, Srtª. Bergasa SI, Sr. Celayeta SI, Sr. Echeverría SI, Sr. Ruiz SI, Sr. Tanco SI, Sr. Zábal SI, Sr. Beorlegui SI.

Así pues por 9 votos a favor y una abstención se acuerda presupuestar una partida para retribuir al Alcalde su dedicación al cargo con 50.000.- pesetas mensuales siempre que por el Gobierno de Navarra no se estipulen cantidades más elevadas.

El Sr. Gil explica a la Corporación que su abstención se debe a que al figurar como cabeza de lista de su partido, para las próximas elecciones municipales, considera no debe pronunciarse ni en pro ni en contra.

Se propone seguidamente la aprobación o no del Presupuesto refundido, para 1.991, que asciende a la cantidad de 372.825.632.- pesetas, produciéndose las aprobación POR UNANIMIDAD.

Asimismo por unanimidad, se acuerda aprobar la Plantilla Orgánica del Personal al Servicio de este Ayuntamiento, quedando como sigue:

PUESTOS DE FUNCIONARIOS

1 Secretario, Nivel A, complementos 1+3=55%, Acceso Concurso Oposición, situación Activo.

1 Oficial Administrativo, nivel C, Complemento 1=10%, acceso Concurso Oposición, situación activo.

1 Oficial Administrativo, nivel C, Complemento 5=10%, acceso Oposición, situación activo.

1 Encargado General, nivel C, acceso Concurso Oposición, situación activo.

1 Agente Policía Urbana, nivel D, acceso Concurso, situación activo.

1 Agente Policía Urbana, nivel D, acceso Concurso Oposición, situación activo.

1 Agente Policía Urbana, nivel D, acceso Concurso Oposición, situación activo.

1 Conserje Colegio, nivel D, complemento 4=10%, acceso Concurso Oposición, situación activo.

1 Guarda de Campo, nivel D, acceso Concurso, situación activo.

1 Subalterno de Obras, nivel D, acceso Concurso Oposición, situación activo.

FIJOS REGIMEN LABORAL

1 Auxiliar Administrativo, nivel D, complemento 15%, acceso Concurso Oposición, situación activo.

1 Subalterno de Obras, nivel E, complemento 20%, acceso Concurso Oposición, situación activo.

PERSONAL NO SUJETO AL ESTATUTO DE LA FUNCION PUBLICA

1 Médico; 1 Farmacéutico; 1 A.T.S.

RELACION NOMINAL

FUNCIONARIOS

Nombre, José Luis Unzué Ruiz, Cargo Secretario, Nivel A, Grado 4, Antigüedad 4-12-72.

Nombre, Felisa Martínez Salinas, Cargo Oficial Administrativo, Nivel C, Grado 2, Antigüedad 1-4-79.

Nombre, Ana Carmen Sebastián Ochoa, Cargo, Oficial Administrativo, Nivel C, Grado 1, Antigüedad 15-11-84.

Nombre, Lorenzo Gorría Gabari, Cargo, Encargado General de Obras, Nivel C, Grado 2, Antigüedad 1-7-81.

Nombre, Asterio Echarri Delgado, Cargo, Agente Policía Urbana, Nivel D, Grado 3, antigüedad 1-2-74.

Nombre, Francisco Javier Montoya Ujué, Cargo, Agente Policía Urbana, Nivel D, Grado 2, antigüedad 1-10-78.

Nombre, Antonio Emanuel Cerdán Elcid, Cargo, Agente Policía Urbana, Nivel D, Grado 1, Antigüedad 22-4-85.

Nombre, José Ignacio Abaurrea Leoz, Cargo, Conserje Colegio, Nivel D, Grado 2, Antigüedad 1-1-81.

Nombre, Asterio Irijalba Izurriaga, Cargo, Guarda Rural, Nivel D, Grado 5, Antigüedad 2-9-72,

Nombre, Marcelino Valencia Torres, Cargo, Obrero Subalterno, Nivel D, Grado 3, Antigüedad 19-9-74.

CONTRATADOS EN REGIMEN LABORAL FIJO

Nombre, Aurelio García Echegoyen Cargo, Auxiliar Administrativo, Nivel D, Antigüedad 23-10-89.

Nombre, Pedro Javier Landivar Ardanaz, Cargo, Subalterno de Obras, Nivel E, Antigüedad 1-5-88.

Respecto de las reivindicaciones propuestas por la Comisión de Personal, se acuerda:

A.-) Por unanimidad, admitir el que todos los años se someta a los trabajadores a una revisión médica, siendo los costes a cargo del Ayuntamiento.

B.-) Por unanimidad, facilitar la asistencia de los funcionarios y contratados a cursos de formación encaminados a su perfeccionamiento profesional, y a cargo del Ayuntamiento.

C.-) Queden pendientes, para posterior acuerdo, la petición de que los contratados laborales pasen a ser funcionarios así como el que se puedan disfrutar las vacaciones de manera que el funcionario elija, al menos, la mitad de las mismas.

Estos dos últimos puntos, hasta que se tenga más información al respecto.

En cuanto a la ocupación de viviendas por el Conserje del Colegio Comarcal y el Secretario de la Corporación se acuerda considerar que ambos la ocupan como obligación inherente al cargo puesto que los edificios, en caso contrario, quedarían sin control ni vigilancia.

El Secretario además, abonará mensualmente la cantidad de 15.000.- pesetas como canon.

Asimismo el profesor de E.G.B., que ocupa una vivienda de propiedad municipal, abonará mientras la ocupe, la cantidad mensual de 15.000.- pesetas.

3º.- CONDICIONADO PARA SERVICIOS Y BAR DE LA PISCINA

Por unanimidad, la Corporación acuerda aprobar los condicionados para la adjudicación de los servicios de limpieza y bar de las piscinas municipales y para la temporada de verano del presente año, haciendo constar en los mismos las puntualizaciones siguientes:

a.-) Por el adjudicatario del servicio de limpieza se anunciará todos los días a las 20,45 horas, que se cierran las instalaciones a las 21.-.

b.-) Entre las dependencias a limpiar se incluye el servicio que se utiliza desde el frontón.

c.-) Se autoriza la apertura del bar desde el día siguiente a la adjudicación aunque no hubiera comenzado la campaña de piscina.

d.-) El adjudicatario del bar deberá contratar, a su costa, un seguro que cubra cualquier contingencia de robo.

4º.- AUMENTO INVERSION OBRAS CALLES LARRAGA Y BERBINZANA

La Corporación, por unanimidad acuerda mostrarse enterada y conforme con las siguientes Ordenes Forales:

109/91 del Consejero de Administración Local, por la que se autoriza el aumento de inversión de las calles de Larraga y Berbinzana en la cantidad de 12.949.769.- pesetas.

Resolución del Director General de Administración Local concediendo ayudas por restricciones en el abastecimiento de agua por importe de 2.620.282.- pesetas.

Asignación de la cantidad de 400.000.- pesetas para el programa "ARTE Y CULTURA 91".

Resolución 298/81 del Director General de Educación concediendo una subvención de 136.194.- pesetas para Iniciación Musical.

O.F. 106/91 del Consejero de Educación y Cultura autorizando el pago del 25% final de la subvención concedida para la construcción del Polideportivo municipal y que asciende a 9.225.000.- pesetas.

O.F. de 25 de Marzo de 1.991 del Consejero de Trabajo y Bienestar Social correspondiendo a Olite una subvención de 5.322.885.- pesetas para "Adecuación de Locales y Equipamiento de Club Social".

Notificación del acuerdo adoptado por el Gobierno de Navarra en sesión de 21 de Marzo de 1.991 respecto de la primera fase del CANAL DE NAVARRA.

5º.- PERMUTA DE 23 M/2 DE FINCA CON ERRONDO, S.L. EN VALLE DE ORBA, 2

Vista la propuesta de la promotora ERRONDO, S.L. de que se permute, al objeto de igualar alineaciones, un espacio de 23 m/2 de su propiedad en Valle de Orba, nº. 2, por igual superficie de terreno municipal adquirido a Hermanos Moso, la Corporación por unanimidad acuerda:

Acceder a la permuta propuesta que beneficia a ambas partes pero se entiende que más al Ayuntamiento al eliminar un rincón sin valor, siguiendo para ello el procedimiento reglamentario.

6º.- APROBACION DEFINITIVA ESTUDIO DETALLE DE KISA OLITE, S.A.

Visto el Estudio de Detalle promovido por KISA OLITE, S.A. para la Parcela 1101 de la Manzana 108, terrenos de la antigua harinera, y que tras la aprobación inicial, en la exposición e información pública no se ha producido alegación ni reclamación alguna, por unanimidad la Corporación acuerda aprobar definitivamente dicho Estudio de Detalle.

7º.- RECURSO MANUEL GOTOR SOBRE COMPLEMENTO DE COMADRON

Visto Recurso de Reposición interpuesto por D. Manuel Gotor Arnal, A.T.S. titular de Olite contra acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de 8 de Noviembre de 1.990, denegatorio del reconocimiento de complemento de comadrón, función que le fue exigida a raíz de su nombramiento como consta en el expediente.

Oído el informe pertinente, la Corporación por unanimidad acuerda:

Reconocer y conceder, a partir de esta fecha, a D. Manuel Gotor Arnal, A.T.S. titular de Olite un complemento por la función de Comadrón que le fue asimilada a su cargo de Practicante-Titular en su nombramiento.

8º.- SOLICITUD LOCAL PARA LA CAMARA AGRARIA

Vista solicitud del Presidente de la Cámara Agraria Provincial de Navarra de que se conceda, para oficinas de la Cámara Agraria de Olite, algún local de los que han quedado libres en el edificio desalojado por EVENA, de propiedad municipal, la Corporación por unanimidad acuerda:

Conceder para oficina de la Cámara Agraria Local, parte del piso que fue "de maestros", hoy libre y desafectado, que compartirá con la Asociación de Amas de Casa.

9º.- CESION DEPOSITO AGUA A MANCOMUNIDAD DE MAIRAGA

Visto acuerdo de la Mancomunidad de Aguas de Mairaga del tenor siguiente: "Solicitar al Ayuntamiento de Olite la cesión de su depósito de agua para su remodelación y posterior aprovechamiento por la Mancomunidad de Aguas de Mairaga".

Oído el criterio de los representantes de este Ayuntamiento en la citada Mancomunidad, la Corporación, por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, siendo las condiciones de la cesión las mismas que rijan la cesión del depósito de Tafalla.

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE * CABEZA DE MERINDAD *

10º.- EDICION LIBRO EXPLICATIVO DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE OLITE

Vista la propuesta de acuerdo suscrita por los Corporativos Sres. Sanz y Tanco, en el sentido de que se edite un "libro explicativo" de las Normas Subsidiarias de Olite, para facilitarlo al vecindario.

El Sr. Gil propone que se pida al Equipo Redactor un presupuesto para la confección de un folleto que podría repartirse a la población, repercutiendo su costo en la correspondiente hoja de contribución.

El Sr. Alcalde cree oportuno que primeramente se sepa el presupuesto de costo antes de encargar el trabajo.

En la misma idea abunda el Sr. Celayeta añadiendo que sería conveniente que en la documentación gráfica de dicho folleto se incluyera la variante.

Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad acuerda: Encargar al Equipó Redactor un presupuesto para la redacción de un folleto que recoja la parte de texto y planos más relevantes del Proyecto de Normas, así como la Variante al objeto de poder encargar, en su caso, la confección del mismo.

11º.- OFERTAS DE TXALAPARTA Y ORQUEM PARA ACTUACIONES MUSICALES

Vistos los presupuestos de atracciones musicales para 1.991 presentados por:

Producciones Musicales TXALAPARTA y Exclusivas Musicales ORQUEM, y oído el informe del Presidente de la Comisión de Cultura, Sr. Zábal, al respecto, la Corporación por unanimidad acuerda:

Adjudicar y autorizar la contratación de los conjuntos relacionados en la oferta señalada con el nº. 3 de entre las presentadas por TXALAPARTA y que en común tienen un presupuesto de 1.775.000.- pesetas.

12º.- PRESUPUESTO ARREGLO COMPARSA GIGANTES

Visto el presupuesto de arreglo de la comparsa de gigantes y cabezudos de Olite, propuesto por ORTANCO y oído el informe del

Presidente de la Comisión de Cultura y Festejos, Sr. Zábal, en sentido favorable, dada la urgencia de la restauración de algunas de las piezas, la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar el presupuesto de restauración que se desglosa como sigue:

La reina 51.520.- pesetas, incluido el I.V.A.

El Rey 14.000.- pesetas, incluido el I.V A.

Los cabezudos, retocar y pintar, 10.000.- pesetas unidad.

RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Miguel Rodeles Leza pregunta sobre la situación de la obra de construcción de una cabaña y cercado de finca ejecutado por D. Alfredo Algarra Goyena, puesto que la edificación no se encuentra, a su juicio, donde indicaba en su solicitud y para el cercado de la finca ni tan siquiera solicitó licencia.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que ya lo ha citado en la Alcaldía y que del resultado de esa entrevista dará conocimiento a la Corporación, puesto que si la obra no se ajusta a las condiciones de la licencia podría llegarse incluso al derribo de la misma.

D. Gerardo Echeverría ruega se requiera a la empresa concesionaria de la colocación del vallado en la Travesía para que termine, a la mayor urgencia, dicha obra y en caso contrario se proteste ante la Dirección General de Tráfico.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por terminada la sesión siendo las 0,30 horas del día uno de Mayo, de la que se extiende la presente Acta que leída y hallada conforme por los asistentes, ratifican con sus firmas el Alcalde y Secretario.